



BELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDIS. ANODEMIE Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y SEETE

Idem

No Poder faltan de Ayud Pedro San emungo
 Juan de S. Serrano Sabeli que de
 Ponte Caon. seruanion de la salud vnter
 su Preseruanion de la que contagio
 que se fiere a todos indemas encargos con
 Superioria de quede hulla = jg do qe
 Correg. oficio Por supersona a fitor ad
 Ciperua qretando ingorta de seruuio de
 amba Magestres. j auientole deo Caud
 la de Vida graues nonbre Por comiso
 nos Para qe leuuen antiendo a los
 Gregorio Saavedra y D. Antonio prieto Caud de
 auio de calatrana Reg. de san to afudi qe fucion
 El Medico j cirujano Preceder leuax para
 de Reconocim = j D. Man de la Calle me
 de Propio bair hauiendo el Gallo y fueren qe
 Caud auerda se pongan las puertas de
 Puente j no edese entrar Noja vngente
 de Cartagena estando de guarda En ella
 D. nra Reg. I. Inua todos los dias qe
 antiguedades =

Se pongan las puertas
de la puente.